



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Específico de Cooperación, registrado bajo el N° 14.440, referente a facilitar el entrenamiento de los especializados de la carrera de posgrado "Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional", celebrado el día 14 de octubre de 2009, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata; ratificado mediante Decreto provincial N° 1546/10.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

160

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo